



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053349/2017

CÓRDOBA;

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Centro de Vinculación COMUNICACIONES DIGITALES, eleva solicitud de aprobación de Becarios en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 1380/2017 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar a los estudiante de la Carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, Sr. Darío Jeremías BENITEZ (D.N.I: 39.184.006) y al Sr. Ramiro Fernando DETKE (D.N.I: 38.122.152) como BECARIOS del Centro de Vinculación COMUNICACIONES DIGITALES, por el término de 12 (doce) meses a partir del 1 Noviembre de 2017.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053349/2017

Art. 2º.- Designar al Ing. Jorge Manuel FINOCHIETTO (D.N.I: 26.539.525) como Director de la Beca.

Art. 3º.- El Director de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago a la Becaria.

Art. 4º.- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios del Centro de Vinculación Comunicaciones Digitales de esta Facultad.

Art. 5º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese al Centro de Vinculación Comunicaciones Digitales fin de notificar a los interesados, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECADARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 97-HCD-2018

J.N.C. JUNTA NACIONAL DE C.E.F.Y.N.	ABUSADO
	AREA OPERATIVA